

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SUCESION INTESTADA

Radicación N° 20 001 31 10 001 **2020 00208 00**

Demandante: JUAN MIGUEL SOCARRAS CASTRO

Causante: PAULINA MAESTRE DE SOCARRAS

Del trabajo de partición presentado por la partidora designada doctora ENITH EDELMA VILLERO GÓMEZ, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Numeral 1º artículo 509 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

SPLR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3a37ace5301460910ab3ccefbdd51c8c6b93721cc6bf22b4a351b02d77d09

Documento generado en 06/06/2022 05:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>